

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

N° 065-2022-SBC

San Vicente de Cañete, 16 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 001-2022-SBA-CO de fecha 02 de noviembre de 2022 de la Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, CPC. Celina Del Carpio Vásquez, sobre invitación a “I Congreso Internacional de Sociedades de Beneficencia: Hacia nuevas perspectivas económicas sociales”; Acta de Reunión de Directorio N° 021-2022-SBC-M del 15.11.2022; y Memorandum N° 1022-2022-GERENCIA-SBC-M de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, “f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran”;

Que, los miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Cañete en Reunión de Directorio N° 021-2022-SBC-M del 15.11.2022, después de una breve deliberación sobre el Oficio Múltiple N° 001-2022-SBA.CO suscrita por la Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa CPC. Celina Del Carpio Vásquez, que invita a las Sociedades de Beneficencias del Perú al “I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE BENEFICENCIA: HACIA NUEVAS PERSPECTIVAS ECONÓMICOS SOCIALES”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2022 en la ciudad de Arequipa, acordaron por unanimidad la asistencia a dicho evento de la Lic. Gerardina Palomino Domínguez, miembro del Directorio y de la Lic. Ynés Juana Peña Bozzo Sub Gerente de Protección Social de la SBC;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 021-2022-SBC-M de fecha 15 de noviembre de 2022, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad la asistencia de la Lic. Gerardina Palomino Domínguez, miembro del Directorio – SBC y de la Lic. Ynés Juana Peña Bozzo Sub Gerente de Protección Social - SBC, al “I CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE BENEFICENCIA: HACIA NUEVAS PERSPECTIVAS ECONÓMICOS SOCIALES”, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2022 en la ciudad de Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE

Dr. Jesús Gonzalo Canales Altaro
PRESIDENTE